

Género e Inmigración: El “más difícil todavía” de las mujeres inmigrantes extracomunitarias

Eduardo Terrén y Sonia Veredas

Universidad de Salamanca. Facultad de Educación. Departamento de Sociología y Comunicación. Paseo Canalejas, 169, 37008 Salamanca Tlfno. 923 294 400, Fax (923) 291609 , E-mail: lert@usal.es

Universidad Carlos III. Departamento de Ciencia Política y Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, C/ Madrid 126, 28903 Getafe (Madrid), Fax 91 475 60 47, E-mail: sveredas@polsoc.uc3m.es

(Recibido Mayo de 2007; aceptado Junio de 2007)

Biblid. (0214-137X (2007) 23; 79-102)

Resumen

Este artículo repasa la evolución de las migraciones haciendo hincapié en la importancia de su observación desde la perspectiva del género y analiza su impacto y composición específica para el caso de las mujeres inmigrantes extracomunitarias en España. La idea central sobre la que se desarrolla la exposición es que las migraciones protagonizadas por mujeres constituyen una corriente de mejora y renovación social, pero también un vector de riesgo y vulnerabilidad para quienes las protagonizan. Las dos imágenes (esperanza y vulnerabilidad) reflejan aspectos, pues, de esa misma realidad de las mujeres migrantes.

Palabras clave: género, inmigración, discriminación laboral

Summary

This essay reviews that evolution by highlighting the importance of observing it from a genre perspective and analyses its impact and specific composition in the case of immigrant extra-community women in Spain. The central idea on which the exposition is based on is that women migrations are a stream of improvement and social renewing, but also a vector of risk and vulnerability for those who protagonize it. Both images (hope and vulnerability) reflect aspects, therefore, of that same reality of immigrant women.

key words: genre, immigration, work discrimination.

Résumé

Cet article reprend cette évolution, en mettant l'accent sur l'importance de leur observation, du point de vue du genre, et il analyse leur répercussion et leur composition spécifique dans le cas des femmes immigrantes extracommunautaires en Espagne. L'idée centrale à partir de laquelle se développe cet exposé est que les migrations féminines sont une source d'amélioration et de rénovation sociales, mais aussi qu'elles représentent aussi un facteur de risque et de vulnérabilité pour les femmes impliquées. Les deux images (espoir et vulnérabilité) montrent donc des aspects de la même réalité des femmes migrantes.

Mots-clé : genre; immigration ; discrimination du travail.

Sumario: 1.- Mujer y migraciones internacionales. 2.- La migración femenina extracomunitaria en España: aspectos objeto de estudio. 3.- Motivaciones migratorias: proyecto y estrategia. 4.- Mujer y mercado de trabajo. 5.- Mujer y familia. 6.- Mujer y salud. 7.- Conclusiones

1.- *Mujer y migraciones internacionales*

Las migraciones internacionales constituyen una dimensión fundamental del actual proceso de globalización. Aunque la proporción de individuos que podríamos calificar como migrantes no ha variado mucho a escala mundial durante los últimos cuarenta años -en este periodo apenas ha aumentado medio punto porcentual (2.5-2.9%)-, lo cierto es que hoy viven fuera del país en que nacieron más personas que nunca antes en la historia de la humanidad: se trata de 200 millones de habitantes, población sólo inferior en su conjunto a las nativas de China, India, Estados Unidos e Indonesia.

Aunque suele ser común asociar la imagen del inmigrante tipo al varón y concebir la migración de la mujer como efecto de la masculina, los datos disponibles muestran un proceso de progresiva feminización de los flujos migratorios, siendo así que en la actualidad y según el Informe sobre el Estado de la Población Mundial del Fondo de Población de la Organización de Naciones Unidas (UNFPA, 2006)¹, los 95 millones de mujeres migrantes representan el 48% del total de migrantes a nivel mundial, proporción muy similar a la registrada en 1990, aunque en términos absolutos tal suponía sólo ser 57 millones.

El acercamiento teórico y empírico clásico al estudio de las migraciones ha venido dejando de lado la perspectiva de género, que solo ha pasado a ser considerada de modo sistemático a partir de los años 80: de hecho, uno de los rasgos más sobresalientes de la evolución de la ciencia social durante las últimas décadas ha sido, sin lugar a dudas, el reconocimiento de la importancia del género como aspecto relevante de buena parte de los fenómenos sociales². En el ámbito de las migraciones, la creciente atención a la progresiva complejidad del fenómeno y a su naturaleza cambiante, ha permitido sacar a las mujeres de su invisibilidad como sujetos específicos de los procesos

¹ Ver *Evolución del porcentaje de mujeres sobre el conjunto de migrantes (1960-2005)* en División de Población de las Naciones Unidas. 2006. *Trends in Total Migrant Stock: The 2005 Revision* y http://www.unfpa.org/swp/2006/pdf/sp_sowp06.pdf.

² Sirvan de referencia como testimonio pionero CHANT (1992) a nivel internacional y SOLÉ (1994) a nivel nacional. A éste le siguieron trabajos como los de GREGORIO (1997), RIBAS (1999) y Colectivo IOÉ (2001) o los recogidos en el monográfico de la revista Papers: “Inmigración femenina en el sur de Europa” (nº 60, 2000), presentado por Natalia Ribas.

de movilidad humana (Timur, 2000)³ : porque “las mujeres emigran en muchos casos por motivos diferentes a los de los hombres y a través de redes distintas”. (D. Juliano, 2000: 381) y porque las consecuencias sociales e individuales de la migración femenina son también diferentes a las del varón, se justifica el acercamiento de género.

A nivel institucional esta preocupación cristaliza en programas y actuaciones concretas como las arbitradas por la UNESCO, que en 1978 había auspiciado un simposio sobre el “Análisis sociológico de la educación y capacitación para las trabajadoras migrantes y sus familias” y diez años después celebró otra reunión internacional dedicada enteramente a las migrantes y su contribución económica. Posteriormente, en 1992, la organización celebra un nuevo simposio, esta vez sobre “Las mujeres migrantes en el decenio de 1990: perspectivas interculturales de las nuevas tendencias y problemas”⁴. El cambio de enfoque, desde aspectos estrictamente económicos a otros de índole cultural e identitario, se corresponde con el registrado en el ámbito de la investigación social y enriquece con nuevas dimensiones el acercamiento a la realidad de la mujer migrante. Este nuevo acercamiento se inscribe en el marco del progresivo reconocimiento de la heterogeneidad de las experiencias de las migrantes y de la necesidad de estudiar siempre el contexto sociocultural y étnico específico de cada una de estas experiencias.

³ La relación de la emergencia de la perspectiva del género y este reconocimiento de la complejidad y riqueza del fenómeno migratorio es referida por RIBAS (2000: 17) al apreciar cómo, en reacción al predominio del enfoque clásico, se han ido valorado fenómenos socioeconómicos previamente ignorados o infravalorados por los científicos sociales en el estudio de las migraciones. “Hoy en día, tenemos ya constancia de que el estudio de las redes migratorias pone en evidencia la diversidad de las estrategias familiares y comunitarias de las mujeres así como la complejidad de las divisiones de género”.

⁴ El compromiso definitivo con este enfoque se ratifica en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer celebrada en Beijing (1995), concretamente en la recomendación de que se tuviera en cuenta el género en los diversos enfoques y metodologías implicados en la elaboración de las políticas de igualdad. En la actualidad, el diálogo de alto nivel auspiciado por las Naciones Unidas en torno a la migración internacional y el desarrollo ofrece una oportunidad histórica para introducir el enfoque del género en el estudio de las migraciones y para hacerlo sensible a las voces de las mujeres migrantes.

Nuestra intención en estas páginas es ofrecer una visión panorámica – que en modo alguno se pretende exhaustiva- de la situación vital de las mujeres inmigrantes de origen extracomunitario en España. Partiendo del concepto de “integración” de Heckmann (1999), examinaremos las condiciones de inserción laboral de estas mujeres, su situación familiar y salud. En conjunto, nuestro examen revela la presencia importante de situaciones de vulnerabilidad entre estas mujeres pero también algunos aspectos positivos ligados, precisamente, al hecho migratorio.

2.- La migración femenina extracomunitaria en España: aspectos objeto de estudio

Heckmann (1999) distingue entre 4 dimensiones en el proceso de integración: estructural [acceso a permiso de residencia, a trabajo y formación y que podemos hacer extensiva a la igualdad de derechos y deberes en relación al resto de la ciudadanía], social [establecimiento de redes de relaciones personales, también con autóctonos], cultural [asunción de los parámetros valorativos y conductuales propios de la sociedad receptora] e identificatoria [autopercepción e identificación de uno mismo como perteneciente a tal sociedad]. Estas 4 dimensiones están relacionadas entre sí: es claro que la integración estructural condiciona la posibilidad de establecimiento de redes con autóctonos (integración social) y por ello la integración cultural e identificatoria. También la integración social y la integración cultural (por ejemplo, asunción de la educación formal como vía de movilidad social) pueden facilitar la integración estructural (acceso a información, trabajo, etc.).

Seguramente, una de las principales objeciones al modelo de Heckmann es que parece abordar el proceso de integración únicamente desde la perspectiva del inmigrante, de modo que la responsabilidad de tal proceso recae en exclusiva en él. En todo caso, el valor de su definición radica en su carácter exhaustivo y en su enorme utilidad como marco de análisis de las condiciones de vida de los inmigrantes y su evolución. En estas páginas vamos a examinar solo algunas dimensiones de las incluidas en el concepto y que comprometen sobre todo sus dimensiones estructural y cultural, particularmente lo relativo a la inserción laboral de las mujeres migrantes, al cuidado de su salud y a los retos que enfrentan -en alguna medida asociados a los cambios derivados del proceso migratorio- como madres y esposas. Antes de ello, empero, ofrecemos a continuación alguna información relativa al volumen de mujeres de origen extranjero en España y su procedencia geográfica.

Los más de cuatro millones de extranjeros empadronados en España a 1 de enero de 2006 [INE, Padrón municipal, 2006] representan el 9,3% de la población residente en el país (4.144.166 extranjeros sobre 44.708.964 de habitantes). De ellos, son mujeres el 46.5% -proporción que registra pocas variaciones de una comunidad autónoma a otra-, porcentaje solo levemente inferior al correspondiente a las mujeres autóctonas (el 49,4% del total de empadronados es España son varones y el 50,6% mujeres). En términos absolutos, los grupos nacionales extracomunitarios con mayor presencia femenina son, por este orden, Ecuador, Rumanía, Marruecos, Colombia, Argentina, Perú y China. Sin embargo, la proporción por sexos varía grandemente, siendo así que las mujeres predominan entre quienes proceden de América central y del Sur, mientras los inmigrantes de origen africano son sobre todo hombres: así, por ejemplo, las marroquíes suponen sólo la tercera parte de todos los marroquíes empadronados en España (32.59%). Por su parte, las ecuatorianas suponen prácticamente la mitad de los ecuatorianos empadronados (51.43%), las colombianas (grupo más feminizado de entre los referidos) el 56.82%, mientras tanto rumanas como argentinas y chinas se sitúan en tono al 45%. Resulta de interés referir la inmigración dominicana (60.050 individuos) que, aunque refiere un volumen total de empadronados más de 8 veces inferior al marroquí (primer grupo en volumen entre los extracomunitarios), está feminizada en casi dos terceras partes (61,38%). Por grandes zonas, la inmigración procedente de Iberoamérica ha sido tradicionalmente la más feminizada, pero la tendencia actual es a un mayor equilibrio en la composición por sexo de este grupo (las mujeres han pasado de ser el 64% en 1999 a ser el 55% en 2004). Por contra, la inmigración africana ha sido, y sigue siendo, la menos feminizada (con un casi constante 33% de mujeres).

3.- Motivaciones migratorias: proyecto y estrategia

Las motivaciones o proyectos migratorios de las mujeres inmigrantes en España dibujan una tipología no diferente de la relativa a los inmigrantes varones (ver Veredas, 1999): inmigrantes por motivos económicos, que buscan ganar dinero en España con la intención primera de volver a su país y tener más y "ser más" en su pueblo o en su clan (identidad social clánica/local). En segundo lugar, profesionales de origen social medio-alto, que buscan aprender o ejercer su profesión (identidad profesional) para volver "siendo más" en su ciudad de origen. Finalmente, inmigrantes políticos, que normalmente abandonan el país de origen para intentar promocionarse aquí como tales y, eventualmente, volver allí "siendo más" en el Estado (identidad social elitista). Intereses concretos, pues, que condicionan estrategias concretas en el país

receptor, independientemente de que con mucha frecuencia el proyecto migratorio que se concibe temporal termine con la instalación definitiva del migrante en el país receptor y de que, en consecuencia, se modifiquen los propios intereses.

Nuestro análisis actual se centra en las mujeres inmigrantes de origen extracomunitario y por motivos económicos, cuyo periplo migratorio está ligado mayoritariamente a un proyecto de movilidad y mejora familiar así como de diversificación de riesgos (O. Stark, 1993) en el seno de la familia. Es en estas coordenadas que resulta inteligible buena parte de la migración laboral femenina que registra actualmente España. Y ello es así por razones de índole exógena y endógena: entre las primeras, los procesos de precarización laboral acontecidos en los países de origen, que se han cebado especialmente entre las trabajadoras, en tanto vinculadas a los sectores más vulnerables de la economía⁵; también la considerable tasa de hogares encabezados por mujer, particularmente en los países latinoamericanos, aunque con desigual incidencia entre ellos. Entre las razones de orden endógeno, la mayor facilidad relativa para las mujeres para encontrar trabajo en el país receptor, fundamentalmente en el servicio doméstico, atención a ancianos, servicios..., información esta que transcurre a través de las redes de paisanos y parientes ya emigrados (Coleman, 1998 y Portes, 1998).

Es decir, la migración internacional femenina por motivos económicos acontece en el marco de dos grandes tendencias. Por un lado, en lo que al contexto emisor (países de origen) respecta, las mujeres migrantes proceden a menudo de contextos fuertemente apegados a una tradición familista, caracterizados por la vinculación total de la proyección vital de la mujer a su familia, sea de origen o creada por ella. Se verifica así el carácter “voraz” de la institución familiar frente a la mujer: “en contradicción de las tendencias dominantes, demandan la adhesión absoluta de sus miembros y pretenden abarcar toda su personalidad dentro de su círculo (...) sus demandas respecto de la persona son omnívoras” (1978:14). Precisamente, la necesidad familiar obliga a estas mujeres a dejar a sus familias en sus países de origen y a desatender sus propias cargas familiares para poder emigrar. Por otra parte, la creciente incorporación al mercado de trabajo de las mujeres autóctonas

⁵ El hecho se expone detalladamente en el estudio Mujeres de dos mundos: ciudadanía social de las mujeres latinoamericanas (2003). A lo largo de diferentes capítulos, diversos autores analizan los procesos de deterioro de la situación laboral de las mujeres en Argentina, Colombia, Ecuador y Perú y revelan la emigración como alternativa.

cualificadas de los países desarrollados les imposibilita seguir ocupándose en exclusiva del trabajo doméstico y familiar que tradicionalmente asumían y favorece asimismo la feminización actual de los flujos migratorios a raíz de la transferencia de cargas reproductivas desde las hacia las mujeres inmigrantes (Anderson: 2000). Se perfila así una de las más evidentes manifestaciones del nuevo proceso de división internacional del trabajo. Vemos, por tanto, que el proyecto migratorio es diseñado desde el país de origen, desde luego, pero desde la consideración de las posibilidades de logro en el receptor. Ello ha condicionado la modificación en los patrones migratorios de grupos como el marroquí, migración tradicionalmente masculina en su origen, independientemente de que fuera preámbulo de posterior reagrupación familiar. Es así que, particularmente la procedente de núcleos urbanos, la migración marroquí es ahora encabezada – como proyecto individual y familiar – a menudo por la mujer, habida cuenta de su mayor probabilidad relativa de encontrar trabajo, habiéndose reducido el ámbito de inserción laboral para el varón.

De todos modos, el modelo de migración femenina no es único, siendo así que puede tratarse de migración individual o familiar y que ella puede emigrar en calidad de reagrupada o reagrupante. Sin embargo, la motivación económica vinculada al sostenimiento de la familia –aún en el país de origen o ya reagrupada o formada aquí– es prioritaria, de manera que la promoción económica individual es menos significativa y está presente sobre todo entre las mujeres profesionales altamente cualificadas. Si tal es el proyecto migratorio, las estrategias aquí desarrolladas –en términos de inserción laboral, establecimiento de redes de relaciones, etc.– se orientarán a la satisfacción de este interés primero.

4.- Mujer y mercado de trabajo

Por lo que al mercado laboral respecta, sabemos que casi 4 de cada 10 trabajadores extranjeros con alta en la Seguridad Social son mujeres (39.72%), lo que demuestra la proyección económica de la migración (el 45% de los migrantes son mujeres). De acuerdo a los datos disponibles [Anuario estadístico de Inmigración 2005, MTSS], la ratio entre sexos dentro de la población trabajadora extranjera no varía excesivamente en las diferentes comunidades autónomas. Entre los principales grupos de referencia, la proporción de trabajadoras con alta laboral difiere considerablemente de la media, siendo así que es claramente superada por colombianas (56.18%), ecuatorianas (50.75%), peruanas (49.15%), argentinas (42.93%) y sobre todo dominicanas (61.26%), pero se sitúa por debajo de ella entre las chinas (38.62%) y, sobre todo,

marroquíes (18.02%). Es claro, pues, el predominio de las trabajadoras entre las inmigrantes procedentes de Latinoamérica y el menor componente laboral entre las de origen marroquí, aunque creemos que las cifras aportadas pueden matizarse, particularmente en relación a las chinas, que muy probablemente trabajen con frecuencia en el negocio familiar sin alta laboral, y las marroquíes, con considerable presencia en el servicio doméstico externo -no regulado y por tanto no visible estadísticamente-, dada la considerable antigüedad migratoria y el claro componente familiar de esta migración –la madre y esposa vive en el hogar familiar.

Numerosos estudios han dado cuenta de la segmentación del mercado de trabajo, que se traduce en la existencia un segmento regulado –primario- que incluye los empleos con mayor nivel de cualificación y mejores condiciones laborales y otro –secundario- donde se ubican empleos precarios –ausencia de regulación legal, mal pagados, peligrosos, inestables... Pues bien, la condición de inmigrante extranjero amplifica las posibilidades de pasar a formar parte del sector secundario, aunque sería simplista generalizar: existe una clara segregación en cuanto a los lugares de inserción laboral de los inmigrantes según país de procedencia. Así, latinoamericanos, africanos, europeos del Este y asiáticos se ubican en el mercado secundario de trabajo, con empleos eventuales, mal pagados, jornadas largas, muchas veces sin contrato en los sectores de la agricultura, construcción, venta ambulante, trabajo doméstico. Por su parte, norteamericanos, japoneses y parte de latinoamericanos ocupan empleos cualificados en el sector primario.

Junto a esta mayor presencia relativa de los inmigrantes extracomunitarios entre los trabajadores en el sector secundario, encontramos además lo que puede definirse como “nichos laborales” específicos, estos es, ocupaciones mayoritariamente inmigrantes, también diferenciadas en función de un segundo proceso de segmentación por género y nacionalidad de origen, de manera que no solo existen sectores laborales “de mano de obra inmigrante”, también sectores específicamente femeninos [servicio doméstico...] o masculinos... ¿Qué sectores laborales son las más frecuentes entre las trabajadoras inmigrantes de origen extracomunitario? En términos generales, y al igual que ocurre con el conjunto de las mujeres residentes en España, las extranjeras se ubican con preferencia. Entre las extracomunitarias las ocupaciones preferentes tienen que ver con el servicio doméstico –incluyendo en ocasiones atención a niños o ancianos–, hostelería, limpieza y agricultura. Pero los grupos nacionales se distribuyen desigualmente en estos sectores: así, si consideramos las principales nacionalidades de origen, el servicio doméstico es preferente entre ecuatorianas, dominicanas, peruanas, colombianas, polacas

y marroquíes; la hostelería, entre las chinas, como empleadas o autónomas; limpieza, entre colombianas, dominicanas, peruanas y polacas; agricultura entre las marroquíes. De acuerdo a los datos más recientes sobre altas en la Seguridad Social [Anuario Estadístico de Inmigración 2005], rumanas y ecuatorianas detentan los porcentajes más altos en el registro de las empleadas de hogar (44.34% y 45.27%, respectivamente), seguidas de las colombianas (37.6%), dominicanas (35.17%) y peruanas (30.59%) y, más a distancia, las marroquíes (24.95%), argentinas (20.03%) y chinas (7.58%). Teniendo en cuenta las limitaciones del marco legal vigente al alta bajo este régimen, seguidamente ese trate por lo general de mujeres empleadas como internas. Por otra parte, no hay que olvidar que además de las actividades registradas en las estadísticas oficiales, existe otro nicho laboral que se caracteriza por su marginalidad e invisibilidad estadística y que no se recoge: los servicios sexuales en sus diversas modalidades. Esta actividad nos conduce de lleno al campo de la economía sumergida o irregular (Izquierdo, 2001).

Como resulta evidente, es muy difícil cuantificar con precisión las situaciones que entran dentro de la economía sumergida. En términos generales, los estudios tienden a confirmar la idea de que, desde el punto de vista de su inserción laboral, las mujeres inmigrantes constituyen una especie de “subsegmento” del mercado de trabajo femenino, ya de por sí más restringido que el de los hombres (al igual que ocurre entre los varones y las mujeres autóctonas). Ciertamente, también los trabajadores extranjeros están sobrerepresentados en la economía sumergida, pero se trata de una informalidad distinta: los extranjeros acceden irregularmente a trabajos que eventualmente pueden ser convertirse en formales (construcción, agricultura, etc.); sin embargo, las extrajeras acceden a trabajos ya de por sí irregulares y desregularizados que difícilmente se tornarán formales (servicio doméstico⁶, prostitución, etc.). Todo esto hace a las mujeres inmigrantes más vulnerables a

⁶ El marco normativo que regula el servicio doméstico en la actualidad se basa en el RD 1424, “regulador de la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar”, en vigor desde 1986. En parte, fue posteriormente modificado por sucesivos RD en 1987, 1993, 1994 y 1996, en el sentido de progresiva equiparación con el Régimen General de la Seguridad Social. De todos modos, las disposiciones legales sancionan de hecho la mayor vulnerabilidad relativa del trabajador de servicio doméstico, sobre todo en lo concerniente a causas de despido, número mínimo de horas de trabajo semanal para el alta en la seguridad social, exclusión de las prestaciones de desempleo, etc. Para conocer con más detalle este aspecto y lo relativo a las condiciones efectivas de trabajo de las mujeres inmigrantes en España, ver Colectivo IOÉ (2001).

la discriminación laboral y a las penurias de los trabajos conocidos como “de las 3 Ps” (precarios, penosos y peligrosos) (Parella, 2003).

En tales circunstancias, las posibilidades de rentabilizar el propio capital humano, exigua entre la población inmigrante extracomunitaria, son menores aún entre las mujeres, debido en parte a lo perentorio del sostenimiento económico de sus hijos –que obliga a trabajar en lo inmediatamente disponible- y también a la menor cualificación relativa de los puestos que les son accesibles: así pues, aunque particularmente entre las procedentes de países de Europa del Este y algunos latinoamericanos existe una parte considerable con nivel de estudios medio y alto, la situación legal irregular (que se mantiene en muchos casos entre mujeres reagrupadas por su cónyuge, ya que en calidad de reagrupadas solo obtienen un permiso de residencia no laboral, lo que las coloca en situación de dependencia respecto a su pareja masculina y las relega al trabajo sumergido), los obstáculos a la transferibilidad del capital humano, las enormes dificultades asociadas a las homologación de los títulos, etc. favorecen el subempleo -ubicación laboral con nivel de cualificación precisa inferior al disponible-. No obstante, numerosos estudios de casos muestran que en el itinerario laboral de muchas mujeres inmigrantes en España describe una trayectoria desde el servicio doméstico a la hostelería y el comercio: si el servicio doméstico en régimen interno se revela como opción preferible en la fase inicial del proyecto migratorio en solitario, por cuanto permite máximo nivel de ahorro y más rápida amortización de los costes del viaje y mejora de las condiciones de vida de la familia en origen o la reagrupación en destino, una vez se ha conseguido cierta mejoría económica y alguna diversificación en las redes de próximos –el recurso a redes étnicas facilita el acceso al empleo pero dificulta la relación con españoles, aprendizaje de la lengua (si procede) y fuerza cierto encapsulamiento (Gurak y Caces, 1998) sobre el grupo- se buscan empleos mejores, sujetos a regulación legal y menos demandantes de dedicación completa.

Si la mayoría de las inmigrantes extracomunitarias ocupa los empleos más precarios tanto de la economía formal como de la informal, existe, sin embargo, otro grupo de mujeres autónomas con alto nivel de cualificación, vinculadas al nuevo fenómeno de éxodo de profesionales de los países de

origen⁷ o de una incipiente nueva clase media emprendedora (Oso y Ribas, 2004): así, a pesar de la doble e incluso triple discriminación que sufren muchas mujeres migrantes –por su condición de mujeres y extranjeras- no es menos verdad que para muchas de ellas, sobre todo cuando han sido pioneras e independientes, la migración significa "empoderamiento" (empowerment) y mejora de estatus (Escrivá, 2004). Y ello no solo para quienes detentan alto nivel de formación reglada sino también entre mujeres con menor nivel de estudios: precisamente, se detecta una tendencia cada vez más significativa que sean las propias mujeres inmigrantes quienes desarrollen sus propias empresas. Y son las de origen marroquí las principales demandantes en España de microcréditos como vía de autoempleo (tiendas, locutorios, ayuda a domicilio...) y por ello de escape a las limitadas oportunidades que les deparan los puestos escasamente cualificados del sector servicios a los que parecen confinadas.⁸

⁷ No cabe duda del efecto negativo de la migración de individuos altamente cualificados –lo que se conoce como “brain drain”- en las economías de los países de origen: se estima que entre una tercera parte y la mitad del personal especializado en ciencia y tecnología nacido en países en desarrollo vive actualmente en el mundo desarrollado (Sriskandarajah, D., 2005). Un reciente informe del Banco Mundial señala que los flujos masivos de enfermeras y parteras diplomadas y médicos de países en desarrollo están suponiendo una auténtica crisis en sus sistemas sanitarios. La migración femenina cualificada, por tanto, si bien contribuye a mejorar las expectativas y la imagen de la mujer inmigrante en destino, supone una sangría de capital humano para los países emisores y un importante déficit de modelos de referencia para sus niñas. En la medida en que toda política de inmigración ha de contar como uno de sus pilares fundamentales con la cooperación y la ayuda al desarrollo, la perspectiva del género aplicada al desarrollo de las mujeres que quedan en origen se ha convertido en un aspecto irrenunciable de dichas políticas.

⁸ De todos modos, el porcentaje de mujeres autónomas varía grandemente también en función de la nacionalidad de origen: 23% entre las trabajadoras rumanas, 10.04% marroquíes, 17.96% argentinas, 19.15% colombianas, 16.54% ecuatorianas, 7.65% peruanas, 9.98% dominicanas. Muy por encima de ellas, el 29.38% de las trabajadoras chinas con alta en la Seguridad Social, probablemente parte de ellas solo nominalmente autónomas (estrategia de diversificación de las propiedades familiares). Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2005. Madrid: MTAS.

5.- *Mujer y familia*

Tal como hemos dicho, buena parte de la migración femenina extracomunitaria en España está ligada a un proyecto de promoción familiar. Si la mujer no tiene hijos, su trabajo se encaminará con frecuencia al envío de remesas a su familia de origen, sea con objeto de mejora la situación económica de la misma o posibilitar la migración de otros miembros. Si la mujer tiene hijos y es cabeza de familia, muy probablemente dejará aquellos al cargo de sus padres, subvirtiendo desde aquí sus necesidades económicas mientras consigue afianzarse suficientemente en el ámbito laboral [además de regularizar su situación legal] de modo que se haga posible la reagrupación de los descendientes, y esto solo tiene lugar con frecuencia tras muchos años de separación.

En ambos casos, la prioridad de la mujer y la justificación de su esfuerzo es su familia, y lo cierto es que la intensidad de tal vínculo es relativamente mayor que entre los varones emigrados bajo condicionantes similares: no son infrecuentes las situaciones de dejación de responsabilidad por parte del padre de familia que, una vez emigrado, puede crear otra aquí y desatender las de quienes atrás dejó. Esto también es válido cuando se trata de la familia de origen: independientemente de la nacionalidad de la emigrante, el hecho de ser mujer condiciona una mayor vinculación a la familia, a la que se debe en todo caso. ¿Qué añade el hecho migratorio a la “voracidad” –en términos de Coser- de la familia en relación a la mujer? Digamos que su papel de piedra angular en la misma se agudiza: la presencia en el mercado de trabajo se incrementa –para muchas mujeres, sobre todo de origen magrebí, la migración ofrece la posibilidad de un primer empleo- y también se refuerza su lugar primordial en la producción de la socialización y la reproducción de las identidades entre las segundas generaciones. Lamentablemente, el hecho migratorio implica otros costes añadidos para la mujer, en cuanto tal y también como esposa y madre. Vemos a continuación algunos de ellos.

Cuando la mujer mantiene a su progenie en el país de origen, afronta el problema de la “maternidad a distancia” (Parella, 2005), situación referida sobre todo a mujeres de origen latinoamericano y que se concreta particularmente en la dificultad de mantenerse como principal referente emocional y de autoridad para sus hijos. Las dificultades de legalización de la estancia y ahorro del dinero preciso para los pasajes de los hijos prolongan el periodo de separación, siendo así que no es infrecuente la reencontrar adolescentes donde se dejó niños, y adolescentes reagrupados contra su voluntad y reconociendo como madre a su abuela materna. La reagrupación

genera también exigencias de reajuste en la vida de estas madres, que tras el paréntesis de años de separación –y en ocasiones con nueva pareja encontrada en España, diferente del padre de sus hijos- deben volver a ocuparse de sus hijos y restringir, en consecuencia, un margen de autonomía personal al que llegaron a acostumbrarse. Esta situación apenas se da entre mujeres marroquíes, por cuanto se trata de una sociedad patriarcal donde cuando hay progenie y los padres no están separados normalmente es el varón quien abre el proceso migratorio y de todos modos la proximidad geográfica no obliga a separación tan larga. Huelga decir que, independientemente de las intenciones iniciales, lo cierto es que la reagrupación de los hijos en España significa de hecho la asunción de la permanencia definitiva aquí –aunque entre los marroquíes, los progenitores contemplen la vuelta a su país de origen tras la jubilación.

Otro de los problemas que encara la mujer inmigrante en cuanto madre de familia tiene que ver con la doble jornada laboral de la mayoría de quienes viven aquí con su prole, de modo que solo cuando el aporte económico del marido es suficiente –situación poco usual- ella queda eximida del trabajo fuera del hogar. Dentro del mismo, nada la exime. En consecuencia, la “doble jornada” laboral que afronta por lo general la mujer española trabajadora, es la tónica entre las inmigrantes: normalmente es la mujer quien se encarga de todo lo asociado al ámbito de la reproducción [cuidado de la progenie, del hogar, relación con instituciones sanitarias, asistenciales o educativas] y a ello se suman extenuantes jornadas laborales en ámbitos, como hemos visto, poco o nada regulados. Parece bastante probable que este patrón de desvinculación del varón de lo relativo al trabajo en el hogar se mantenga en la segunda generación⁹.

Ligado al problema anterior como una de sus causas –pero no la única y seguramente tampoco la principal- está el fenómeno de la “monoparentalidad de hecho” (Veredas, 2003): en tal caso, la principal o única provisora de recursos económicos es la madre de familia, que se encarga también en exclusiva de los demás asuntos concernientes a la atención a los suyos y de la casa. Ello puede ocurrir tanto en situaciones en que el padre de familia está presente como en otras en que no lo está, sea porque permanece en el país de origen –no quiere o no puede vincularse al proyecto migratorio familiar- o porque tiene de hecho otra familia de cuyas necesidades se ocupa con preferencia (no tiene por qué mediar necesariamente divorcio en relación a su

⁹ Así lo muestran las observaciones realizadas en el proyecto de investigación I+D+I Identidades en construcción (SEJ2004-02006/SOCI), al que pertenecen los autores de este trabajo.

otra esposa). Esta situación se da con relativa mayor frecuencia entre las migrantes procedentes de ciertos países latinoamericanos pero también entre familias marroquíes, y acarrea a menudo una tremenda sobrecarga laboral que genera problemas de tipo nervioso, fundamentalmente ansiedad. Conviene, sin embargo, matizar una diferencia fundamental entre ambas situaciones: las mujeres marroquíes proceden de sociedades patriarcales donde al hombre corresponde, en cuanto tal, la exclusividad del mantenimiento económico de la familia. Cuando, en el contexto receptor esto se hace imposible y el padre de familia, sin empleo, queda relegado al papel de “mantenido”, su reacción suele ser de dejación completa de cualquier otra tarea asociada al bienestar del hogar: frustrados e impotentes ante un mercado laboral exiguo, carentes por lo general de estudios y de recursos personales –a menudo manejan el castellano muy deficientemente a pesar de su larga estadía en España- y sociales –no han establecido vínculos estables con autóctonos- que les permitan salir de tal situación, estos hombres se repliegan sobre sí mismos y no contemplan la posibilidad de arbitrar en el seno del hogar un nuevo reparto de funciones que se acomode a la situación que de facto viven y haga más llevadera la carga de la esposa [esta es la situación más extendida aunque no la única y en muchos hogares marroquíes, de hecho, se está acelerando un cambio en el reparto de roles entre los cónyuges en respuesta a la situación antedicha]. Este “rezago cultural” –permanencia de patrones culturales importados en contextos o situaciones donde no se revelan ya funcionales- lo sufren todos los miembros del hogar: para la esposa sobrecarga, para el esposo pérdida de autoestima, riesgo de caída en prácticas evasivas (ludopatía...), etc., y para los hijos falta de un referente paterno que sustente su autoridad en su efectiva aportación al bienestar familiar.

Para las mujeres procedentes de sociedades donde el modelo de familia patriarcal está ausente, tal es el caso de República Dominicana, la asunción conjunta de los roles “paterno” y “materno” no choque con su herencia cultural, de modo que ni las mujeres ni sus hijos viven tal situación como algo excepcional. En tales casos, si la madre mantiene su autoridad sobre su progenie, se arbitra en el seno del hogar una suerte de reparto de tareas donde los hijos asumen ciertas responsabilidades que pueden hacer más llevadera la carga de la madre. Así, en las situaciones de monoparentalidad de hecho (cuando el ascendiente materno como figura de autoridad se mantiene), los hijos pueden convertirse en buenos aliados de la madre, conscientes de su sobrecarga, y ayudan en casa, son responsables y cariñosos... lo que no impide que emocionalmente puedan resentirse de tal situación y que esto repercuta en su rendimiento escolar.

Es importante tener en cuenta que de entre los problemas referidos solo la maternidad a distancia está claramente vinculado al proceso migratorio. Tanto la doble jornada como la monoparentalidad de hecho se entienden también ligados a la migración pero son respuestas culturalmente variables frente a los desajustes que aquella provoca. Este cuadro negativo empeora con otro fenómeno que no cabe obviar, la violencia de género en el seno de los hogares inmigrantes. Efectivamente, las mujeres inmigrantes son un colectivo particularmente vulnerable a la violencia de género, en la medida en que su margen de autonomía (económica, jurídica, social) respecto a sus parejas es relativamente limitado y en que en ocasiones los patrones culturales de origen se muestran permisivos frente a este tipo de prácticas pero, sobre todo, en la medida en que el fenómeno migratorio deshace las redes familiares y vecinales de control sobre las mismas. Así, según la tercera macroencuesta sobre "la violencia contra las mujeres" elaborada por el Instituto de la Mujer (2006) la incidencia del maltrato es mayor entre las mujeres extranjeras residentes en España entre las mujeres españolas. Concretamente, el 7,0% de las extranjeras declara haber sido víctima de malos tratos durante el último año, por alguna de las personas que conviven en su hogar o por su pareja, aunque no conviva con la mujer. Este porcentaje es el doble del obtenido entre las mujeres españolas. Igualmente, el maltrato "técnico" también tiene mayor incidencia entre las mujeres extranjeras. El 17,3% de ellas son consideradas "técnicamente" como maltratadas, frente al 9,6% de las españolas¹⁰. Como sucede entre las mujeres españolas, las inmigrantes víctimas de este tipo de violencia suelen serlo también de lo que se denomina la "victimización secundaria" o "institucional". Ésta se produce cuando con posterioridad al maltrato doméstico, la actuación inadecuada (o no actuación) de las instituciones implicadas en su persecución (el aparato policial y judicial, fundamentalmente, pero también ciertos servicios sociales) genera ulteriores daños o perjuicios a la mujer: la lentitud de los procedimientos, los costes de las separaciones y las denuncias (como por ejemplo la posibilidad de que puedan obstaculizar procesos de reagrupación familiar), la falta de traductores y la escasa consideración del plano afectivo, son, entre otros, algunos de los elementos que producen este tipo de victimización y el consiguiente choque entre las expectativas previas de la víctima y la realidad institucional que encuentra.

¹⁰ Se consideran "técnicamente maltratadas" aquellas mujeres que, pese a no declararse como maltratadas, responden que son víctimas de determinados comportamientos considerados como indicativos de cierto grado de violencia por los expertos.

En definitiva, y como acabamos de ver, la mujer inmigrante, esposa y madre, soporta y aporta. Y aporta no solo en lo relativo al sostenimiento económico de su familia, sino también, como hemos dicho, se revela como engranaje de los procesos de socialización de la segunda generación y también de sus hijos reagrupados (la llamada “generación y media”), lo que las erige en piezas clave de los procesos de transmisión de la identidad étnica y reelaboración de las fronteras culturales. ¿Cómo opera cotidianamente este fenómeno? Brevemente, la mujer facilita la integración de modelos culturales diferentes, la reconstrucción de la propia herencia cultural a partir de la incorporación de parámetros valorativos y conductuales nuevos y más funcionales en la sociedad receptora. La mujer preserva -o intenta hacerlo- en sus hijos lo que de su cultura cree válido y les previene frente a ciertas influencias del nuevo contexto que chocan con los valores importados: ciertas prácticas de ocio entre los jóvenes (discotecas, consumo de alcohol...), el carácter de las relaciones entre sexos y con los adultos –padres y/o profesores-, la religión, etc. Este papel de “mediación cultural” tiene lugar con frecuencia en el seno de la familia: la migración añade al desfase generacional entre padres e hijos, otro de carácter cultural que puede hacer aún más difícil el entendimiento. En tal situación, la esposa y madre hace malabarismos para manejar las demandas contrapuestas de su esposo y sus hijos, contribuir al mantenimiento de la autoridad del aquél y satisfacer en alguna medida las demandas culturalmente “inadmisibles” de los hijos, crecidos en un entorno ante el que el esposo que muestra menor capacidad de adaptación e interpreta las ocasionales cesiones como pérdida de ascendiente moral sobre la prole. Ella disculpa a sus hijos ante el esposo, a quien también oculta actividades de estos para evitar grandes conflictos familiares. Este papel se desempeña más exitosamente, por supuesto, cuando la mujer lleva más tiempo en España y ha aprendido por ello a decodificar usos culturales ajenos a los heredados¹¹; en este sentido la clase social de origen y el nivel de estudios amplifican la posibilidad de aprender a manejar los diferentes registros culturales y compatibilizarlos hasta donde resulte posible.

¹¹ Esto explica el hallazgo aparentemente sorprendente del estudio Identidad y género: mujeres magrebíes en Madrid: las mujeres casadas que llevan más tiempo en España tienen un discurso más tolerante, más integrador de las diferencias culturales entre Marruecos en España y ello se refleja en la educación de sus hijos, de modo que “se muestran relativamente flexibles y comprensivas con la doble condición cultural de los mismos, a un tiempo marroquíes y españoles”. Paralelamente, las mujeres solteras con menos tiempo de estancia en nuestro país tienden a reproducir un discurso que puede considerarse más “tradicionalista” (1998: 110).

6.- *Mujer y salud*

Por lo que a la salud respecta, los problemas a que se enfrentan las mujeres inmigrantes tienen que ver básicamente con 3 aspectos: la diferencia –a veces contradicción- entre los valores culturales de los contextos de origen y de acogida, la falta de conocimiento y uso de los mecanismos de asistencia sanitaria del país receptor y la emergencia de patologías específicas ligadas al propio hecho migratorio. En cuanto al primer aspecto, ocurre muy frecuentemente que los conceptos de salud y enfermedad exhiben notas culturalmente peculiares, lo que sin duda dificulta la atención sanitaria desde el sistema español y revierte negativamente en las pacientes. En segundo lugar, la falta de conocimiento de los recursos sanitarios disponibles tiene que ver con la novedad del contexto pero también con el hecho de que en sus países de origen es infrecuente el contacto regular con el (por lo general deficitario) sistema sanitario o con programas de atención familiar y revisiones ginecológicas. Los factores antedichos condicionan el recurso tardío de las mujeres inmigrantes al sistema, de modo que acuden frecuentemente cuando los problemas están ya avanzados, lo que amplifica el riesgo para su salud.

En cuanto a los problemas de la salud específicamente ligados al hecho migratorio se cuenta, tanto en mujeres como en hombres, el llamado “síndrome de Ulises” (J. Achotegui, 2006), que incluye una serie de síntomas físicos y psíquicos derivados de la dureza del periplo migratorio: soledad por la separación de los seres queridos, miedo, la dura lucha por la supervivencia en tierra extraña y ocasionalmente el fracaso del proyecto migratorio. Este síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple –manifestado en ansiedad, depresión, estados confusionales y procesos de somatización física- se agrava cuando el cambio migratorio implica ausencia de red de apoyo social y/o el enfrentamiento de grandes diferencias culturales, que refuerzan al aislamiento individual y dificultan el conocimiento y la adaptación al nuevo medio. Teniendo en cuenta la referida diferencia entre los conceptos de salud y enfermedad en los contextos de origen y receptor y la novedad frecuente de tales síntomas para la propia afectada, es frecuente que apenas sepa explicarlos o también que los interprete en términos culturalmente ininteligibles en nuestro contexto –entre las mujeres de origen subsahariano, por ejemplo, no es extraña la interpretación de la enfermedad como castigo por la trasgresión de alguna norma del grupo de origen-. Obviamente, todo ello dificulta la atención

adecuada a estas personas por parte de los facultativos y se arriesgan así diagnósticos erróneos con consecuencias muchas veces nefastas¹².

Finalmente, aunque en modo alguno puede referirse como patología, sí ha de referirse la relativamente alta incidencia de embarazos no deseados entre las mujeres inmigrantes, particularmente cuando se trata de jóvenes emigradas en solitario: sin el estrecho control de la red familiar, las conductas se relajan sin que opere en paralelo el recurso a los mecanismos de anticoncepción. La salud reproductiva de las mujeres inmigrantes ha sido analizada con detalle por A. Bravo (2003), que refiere que en lo relativo a la educación sexual y la planificación familiar, el patriarcalismo de los contextos de procedencia es un lastre que influye en la salud reproductiva de las mujeres inmigrantes porque las responsabiliza a ellas en exclusiva de la prevención de embarazos no deseados o de enfermedades de transmisión sexual, rechazando los varones con frecuencia el uso de anticonceptivos. Asimismo, refiere la autora la importancia de la religión en los países de origen como otro condicionante de la falta de educación sexual y sobre prevención de embarazos. Eso genera situaciones problemáticas, sea el recurso al aborto en situaciones arriesgadas para la mujer o la crianza de los hijos sin la preparación psicológica y emocional necesaria y las condiciones materiales ni de apoyo suficientes. El suceso tiene una incidencia poco considerable entre las jóvenes de origen marroquí acompañadas de su familia –reagrupadas o nacidas aquí- institución que, junto al Islam, mantiene su papel regulador de la conducta femenina¹³.

Sin duda, no puede negarse que todo este repertorio de informaciones sobre las mujeres inmigrantes dibuja un paisaje bastante descorazonador sobre el conjunto. Sin embargo, la experiencia migratoria presenta también en

¹² “...pensamos que al plantear la delimitación y denominación de este Síndrome de Ulises, está contribuyendo a evitar que estas personas sean incorrectamente diagnosticadas como depresivos, psicóticos... al no existir una denominación a su padecimiento (convirtiéndose esos errores diagnósticos en nuevos estresores para los inmigrantes, a lo que hay que añadir los efectos adversos de los tratamientos, los gastos sanitarios, etc.) (...) Y por otra parte, lo que sí nos parece psiquiatrización, y se hace con mucha frecuencia en la clínica, es el diagnosticar como trastornos adaptativos a estos inmigrantes que viven estresores Ulises: de este modo se considera que son los inmigrantes los que están fallando, los que tienen déficits, cuando la realidad es bien otra: están viviendo estresores inhumanos ante los que no hay capacidad de adaptación posible” (J. Achotegui, 2006: 82)

¹³ Así lo ha permitido observar el trabajo empírico realizado en el marco del proyecto de investigación referido en la nota 9.

muchos casos aspectos positivos que se concretan en la experiencia de autonomía y movilidad social vivida por una nada despreciable proporción de ellas.

7.- *Conclusiones*

Hemos intentando en las páginas anteriores esbozar a trazos gruesos las condiciones de vida de las mujeres inmigrantes extracomunitarias en España en los ámbitos principales de su existencia. Creemos que lo hasta ahora dicho justifica la afirmación de su relativa vulnerabilidad social, en tanto mujeres, extranjeras, inmigrantes, trabajadoras, madres y esposas. Efectivamente, muchas de estas mujeres, en virtud de su precariedad legal y laboral y de la inestabilidad de las relaciones de proximidad –esta última más frecuente entre las marroquíes¹⁴, cuyas redes se reducen a causa del proceso de nuclearización de la familia extensa y del aislamiento relativo del entorno receptor- se sitúan en lo que Castel (1996) denomina zona de riesgo o vulnerabilidad. Una zona a la que se ven relegadas desde el doble efecto de factores de carácter estructural ligados a su condición de inmigrantes extranjeras –legislación vigente sobre extranjería, disposición dual del mercado de trabajo, obstáculos a la transferencia del capital humano reglado, etc.-, otros específicamente ligados a su condición de mujeres y a su legado cultural -dobles jornadas laborales, violencia en el seno del hogar, maternidad imprevista, etc.- y finalmente otros derivados de su condición de inmigrantes -cuadros ansiosos y depresivos ligados a la separación de los seres queridos, etc. No es fácil, por lo demás, separar estas variables –estructurales, culturales- porque se cruzan en sus efectos: la migración activa procesos cultural y estructuralmente sancionados y, en tanto degrada el nuevo contexto el estatus jurídico de la mujer y la separa de sus redes primarias de control y protección, la desprotege frente a aquellos.

¹⁴ Los estudios realizados sobre las mujeres marroquíes tienden a mostrar que, aunque por lo general establecen relaciones con la sociedad de acogida a través de la vecindad, éstas suelen ser de carácter ocasional o rutinario; lo que se podría considerar como relaciones de verdadera amistad tienden a quedar relegadas al colectivo marroquí, muchas veces prolongando vínculos ya existentes antes de la inmigración. Este aspecto las convierte en elementos-bisagra también respecto a las comunidades de origen, tanto en lo que respecta al mantenimiento de las comunicaciones como al mantenimiento y recreación en el orden material (ornamental, gastronómico...) de la cultura de origen (Giménez, 1993).

En vista de lo referido, cabría pensar que la migración solo implica costes para la mujer y ninguna ganancia. No es así. Hemos intentado poner de relieve las dificultades de diferente índole que encara la mujer inmigrante extracomunitaria en España, en tanto inmigrante, extranjera, mujer, esposa y madre. Estas dificultades son reales y seguramente no las únicas. Hay ventajas, sin embargo, y como tales son vividas y referidas por nuestras protagonistas. En primer lugar, la mencionada sobrecarga laboral tiene un componente liberador que puede parecer paradójico pero es real: muchas mujeres, dijimos, han accedido al mercado de trabajo solo por exigencias de la supervivencia familiar en el entorno receptor. Esto las saca del ámbito exclusivo del hogar, amplía su red de relaciones y enriquece su autopercepción como individuos. La migración ofrece para muchas mujeres también, sobre todo cabezas del proceso migratorio, la emancipación del control familiar y masculino –sobre todo del esposo– y para muchas ciertamente compensa asumir la responsabilidad completa sobre su bienestar y el de sus hijos. Hemos de tener en cuenta que estas mujeres proceden de sociedades donde está sancionado culturalmente el dominio masculino y que el referente más igualitario que en España encuentran sorprende muy gratamente (alta tasa de matrimonios con españoles entre las latinoamericanas, mucho más reducida entre las marroquíes por prohibición religiosa).

También indicador de esta ganancia relativa de autonomía de la mujer inmigrante es el recurso creciente tras la migración a métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual (Bravo, 2003), recurso que puede interpretarse como resultado de la asunción de nuevos patrones conductuales que podrían referir cierto grado de integración cultural.

En otro orden de cosas pero desde una perspectiva similar es interpretable el asociacionismo de mujeres, que desde los años 80 se ha venido destacando respecto al asociacionismo inmigrante mixto¹⁵. De todos modos, la incidencia de la participación femenina en asociaciones es muy desigual en función del país de origen, siendo relativamente mayor entre las

¹⁵ Inicialmente, tanto los grupos de mujeres como los grupos mixtos nacieron en los diferentes colectivos de inmigrantes por países de procedencia. Es decir, las mujeres filipinas con su grupo, las gambianas con el suyo, algunas marroquíes fundaron también el suyo y las ecuatoriano-guineanas también. De este modo, nacieron las Asociaciones E'Waiso Ipola, de mujeres guineanas; Musu kafo, de las gambianas, y Amistad, de mujeres filipinas. “Casi diez años después de estas iniciativas las mujeres hemos demostrado ser unas verdaderas mediadoras en la inmigración” (Sipi, 2000: 360).

latinoamericanas y procedentes de los países de Europa del Este que entre las magrebíes. En el primer caso, las mujeres muestran un papel clave en la promoción de iniciativas no solo exclusivamente femeninas sino también mixtas; también entre las mujeres magrebíes surgen cada vez surgen más asociaciones específicas y se abren espacios propios en las de carácter mixto pero el impacto de este asociacionismo entre la población de referencia, incluidas las segundas generaciones, es limitado (Veredas, 2005). En todo caso la participación femenina en redes formales de autoayuda y de solidaridad es síntoma de dinamismo y protagonismo en la sociedad civil, sea a través asociaciones monoétnicas o de otras no exclusivamente ‘inmigrantes’ donde las migrantes colaboran con mujeres del país de acogida y trabajan con otras organizaciones locales para combatir el racismo y la discriminación. Tanto unas como otras, más bien, son lugares donde se consensúan y se unifican las negociaciones para llevar a cabo la integración social (Sipi, 2000: 358), para profundizar en ella de forma más igualitaria y participativa y para conceder así una visibilidad más efectiva a las mujeres inmigrantes. En esta visibilidad participativa radica buena parte del esfuerzo por superar su vulnerabilidad social; esfuerzo que, a su vez, es parte de esa esperanza de cambio y renovación que alimenta las migraciones de mujeres.

Referencias

- Anderson, B. (2000), *Doing the dirty work? The global politics of domestic labour*, Londres: Zed Books.
- Aparicio R. (dir.) (1998), *Identidad y género: mujeres magrebíes* en Madrid. Madrid: CAM.
- Bravo, A. (2003), “Desigualdades en la salud reproductiva de las mujeres”, en *Migraciones*, 13.
- Castel R. (1996), *Les métamorphoses de la question sociale. Une chronique du salariat*. Paris: Fayard.
- Colectivo IOÉ (2001), *Mujer, inmigración y trabajo*, Madrid: IMSERSO.
- J. S. Coleman (1988), “Social Capital in the Creation of Human Capital”, en American Journal of Sociology, vol. 94, Issue Suplement: Organizations and Institutions: Sociological and Economic Approaches to the Analysis of Social Structure. University of Chicago Press.
- L. A. Coser (1978), *Las instituciones voraces*. Méjico: Fondo de Cultura Económica.
- Chant, S. (1992), *Gender and Migration in Developing Countries*. Londres y Nueva York: Bellhaven Press.

- Giménez Romero, C. (1993), “Mantenimientos y recreación de la cultura de origen”, en *Entre culturas - Boletín del programa de emigrantes de Caritas Española*, nº 5
- Gregorio, C. (1997), La migración femenina y su impacto en las relaciones de género. Madrid: Nancea.
- D. T. Gurak y F. Caces (1998), “Redes migratorias y la formación de sistemas de migración”, en G. Malgesini (comp.), *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*. Ed. Icaria y Fundación hogar del empleado.
- Heckmann F. (1999), “Integración y política de integración en Alemania” en *Migraciones* nº 5, pp. 9-24.
- Izquierdo, A. (2001), (ed.) *Mujeres inmigrantes en la irregularidad: pobreza, marginación laboral y prostitución*, Informe de Investigación, Instituto de la Mujer.
- Juliano, D. (2000), “Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias” (entrevista) en *Papers*, 60.
- Moualhi, D. (2000), “Mujeres musulmanas: estereotipos occidentales versus realidad social en *Papers*. 60.
- Oso, L. y Ribas, N. (2004), “Empresariado étnico y relaciones de género: el caso de las marroquíes y dominicanas en Madrid y Barcelona”, en IV Congreso sobre Migraciones en España, Girona.
- Parella, S. (2003), *Mujer, inmigrante y trabajadora. La triple discriminación*, Barcelona: Anthropos.
- Parella, S. (2005), “La ‘maternidad a distancia’ de las empleadas domésticas latinoamericanas”, en Giró, J. (ed.) *El género quebrado*, Madrid: Catarata, 2006.
- Pérez Cantó P. (dir.), *Mujeres de dos mundos: ciudadanía social de las mujeres latinoamericanas*. Madrid: CAM, 2003.
- Piñeyroa de la fuente, J.C. (edt.), *La mujer inmigrante en Castilla y León*. Valladolid: Consejería de Sanidad y Bienestar Social, 2001.
- A. Portes (1998), “Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology”, en *Annual Review of Sociology*, vol.24.
- Solé, C. (1994), *La Mujer inmigrante*, Madrid: MTAS.
- Ramírez, A. (2004), “Las mujeres marroquíes a lo largo de los noventa”, en *Atlas de la Inmigración Marroquí en España*, Madrid: MTAS y UAM.
- Ramírez, A. (1998), *Migraciones, género e Islam. Mujeres marroquíes en España*, Madrid: AECI.
- Ribas, N. (1999), *Múltiple presencia. Las presencias de la inmigración femenina. Un recorrido por Filipinas, Gambia y Marruecos en Barcelona*, Barcelona: Icaria.
- Ribas, N. (2000), “Presentación de Inmigración femenina en el sur de Europa” en *Papers*, 60.

- Sipi, R. (2000), “Las asociaciones de mujeres, ¿agentes de integración social?”, en *Papers*, 60.
- Sriskandarajah, D. (2005), “Reassessing the Impacts of Brain Drain on Developing Countries”, Migration Information Source. Washington, D. C.: Migration Policy Institute
- Stark, O. (1993), *La migración del trabajo*. Madrid: MTSS.
- Timur, S. (2000), “Cambios de tendencia y problemas fundamentales de la migración internacional” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 165, septiembre.
- Veredas Muñoz S. (1998), “Proyectos y estrategias migratorias de los inmigrantes marroquíes”, en *OFRIM suplementos Junio- Julio 1999*: Pp.99-116
- Veredas Muñoz S. (2003), El entorno familiar de los menores de origen extranjero escolarizados en Madrid. Disponible en www.imsersomigracion.upco.es
- Veredas Muñoz S. (2005), “Asociacionismo marroquí y participación de los marroquíes en las asociaciones”, en B. López García (Coord.), *Atlas 2004 De La Inmigración Marroquí En España*. Madrid: MTAS y UAM.